



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 887
Radicado No. 05001 31 05 013 **2019 00191 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral instaurado por **DAVID MORENO MEJIA**, contra **ANDOVAS SAS**, se ordena **CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR**, en consecuencia, se dispone modificar la liquidación de costas efectuada por el Despacho, específicamente el valor de las agencias en derecho de primera instancia a cargo del demandante, de conformidad con lo ordenado por el Ad-Quem en Auto de 25 de abril de 2022; en consecuencia, liquídense nuevamente las costas por secretaría, las cuales están a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

Agencias en Derecho en 1ª Instancia.....	\$8.177.982
Agencias en Derecho en 2ª Instancia.....	\$454.263
Gastos	\$0
TOTAL.....	\$ 8.632.245

Son: **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$8.632.245)**

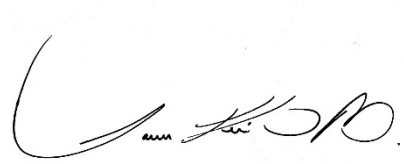
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

Consulte aquí el expediente [05001310501320190019100](#)

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Se deja constancia que siendo las 7:25am del día de hoy, no funciona el aplicativo de firma electrónica.

Santiago.lopez@andovar.com ; CACMOM@HOTMAIL.COM ;
laaristizabal@isa.com.co ; laristizabal@visionjuridica.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE
CONSTAR** Que el presente auto se notificó por estados el 05/05/2022,
conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria